



MANUAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

CLUB DEPORTIVO SPORDEPORTE

Fecha de creación del documento: Marzo 2025

Índice

1. Introducción	2
1.1. Objetivo del manual	
1.2. Alcance y aplicación	
1.3. Compromiso del club con la igualdad de género	
2. Marco Normativo y Conceptual	3
2.1. Legislación vigente en igualdad de género en el deporte	
2.2. Principios básicos de igualdad y no discriminación	
2.3. Definiciones clave	
3. Diagnóstico de la Situación Actual	4
3.1. Análisis de género en el club	
3.2. Identificación de brechas y oportunidades	
4. Políticas y Principios de Igualdad de Género	6
4.1. Igualdad en la gestión del club	
4.2. Acceso equitativo a recursos y oportunidades	
4.3. Conciliación de la vida personal, deportiva y profesional	
5. Estrategias y Medidas para la Igualdad de Género	7
5.1. Formación y sensibilización en género	
5.2. Participación equitativa en cargos directivos y técnicos	
5.3. Uso de lenguaje inclusivo y comunicación no sexista	
5.4. Prevención y actuación ante casos de discriminación y violencia de género	
6. Igualdad en la Práctica Deportiva	9
6.1. Fomento del deporte femenino	
6.2. Igualdad en las condiciones de entrenamiento y competición	
6.3. Acceso a infraestructuras y material deportivo	
6.4. Identidad e igualdad en la indumentaria	
7. Protocolos de Actuación	10
7.1. Protocolo de prevención y respuesta ante discriminación o acoso	
7.2. Canal de denuncias y mecanismos de protección	
7.3. Medidas disciplinarias y correctivas	
7.4. Comité de igualdad	
8. Evaluación y Seguimiento	13
8.1. Indicadores de cumplimiento y evaluación	
8.2. Revisión y actualización del manual	
9. Anexos	17
9.1. Recursos y materiales adicionales	
9.2. Contactos de referencia y apoyo	
9.3. Guía de lenguaje inclusivo	

1. Introducción

1.1. Objetivo del manual

El presente manual tiene como finalidad establecer directrices y acciones concretas que promuevan la igualdad de género en todas las áreas y actividades del Club Deportivo Spordeporte. Se busca garantizar un entorno inclusivo y equitativo, donde todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades de participación, desarrollo y reconocimiento en el ámbito deportivo.

1.2. Alcance y aplicación

Este manual es aplicable a todas las personas que forman parte del Club Deportivo Spordeporte, incluyendo:

- Deportistas (tanto federados como no federados).
- Entrenadores y personal técnico.
- Directivos y personal administrativo.
- Voluntarios, familiares y colaboradores.
- Cualquier otra persona involucrada en la organización y gestión del club.

El manual establece criterios de aplicación en todos los ámbitos de actuación del club, abarcando actividades deportivas, administrativas, comunicacionales y sociales organizadas por el club, asegurando que la perspectiva de género sea integrada en la planificación, ejecución y evaluación de cada una de ellas.

1.3. Compromiso del club con la igualdad de género

El Club Deportivo Spordeporte reafirma su compromiso con la igualdad de género, reconociendo su responsabilidad en la promoción de un deporte libre de discriminación y estereotipos:

- Garantizar una participación equitativa de mujeres y hombres en todas las actividades y órganos de decisión.
- Prevenir y erradicar cualquier tipo de discriminación basada en el género.
- Promover un entorno seguro y libre de violencia de género dentro del club.
- Fomentar el uso de un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.
- Implementar programas de formación y sensibilización en igualdad de género para todos los miembros del club.
- Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en todas las categorías y roles dentro del club.

Con estas acciones, buscamos contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria, utilizando el deporte como herramienta de transformación social.

2. Marco Normativo y Conceptual

2.1. Legislación vigente en igualdad de género en el deporte

España cuenta con un marco legal sólido que promueve la igualdad de género en todos los ámbitos, incluyendo el deportivo. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece medidas específicas para garantizar la igualdad en el deporte, fomentando la participación femenina y asegurando condiciones equitativas. Además, el Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte de 2009 destaca la necesidad de eliminar barreras y promover la equidad en todas las esferas deportivas. El club también se adhiere a la legislación vigente en materia de igualdad de género en el deporte, incluyendo regulaciones deportivas internacionales, como las promovidas por el Comité Olímpico Internacional (COI) y la FIBA y convenios internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

2.2. Principios básicos de igualdad y no discriminación

Los principios fundamentales que rigen la igualdad y la no discriminación en el deporte incluyen:

- **Igualdad de oportunidades:** Garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas posibilidades de acceso, participación y desarrollo en actividades deportivas.
- **No discriminación:** Eliminar cualquier forma de discriminación basada en el género, asegurando un trato justo y equitativo para todos los miembros del club.
- **Transversalidad de género:** La perspectiva de género debe integrarse en todas las acciones, planes y programas del club.
- **Participación equitativa:** Promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en roles de liderazgo, toma de decisiones y posiciones técnicas dentro del club.

2.3. Definiciones clave

Para una comprensión adecuada de los conceptos relacionados con la igualdad de género en el deporte, se presentan las siguientes definiciones:

- **Género:** Construcción sociocultural que asigna roles, comportamientos y valores a las personas en función de su sexo biológico.
- **Igualdad de género:** Situación en la que mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades, derechos y responsabilidades en todos los ámbitos, incluyendo el deportivo.
- **Equidad de género:** Principio de justicia que implica dar a cada persona lo que necesita para garantizar la igualdad de condiciones.

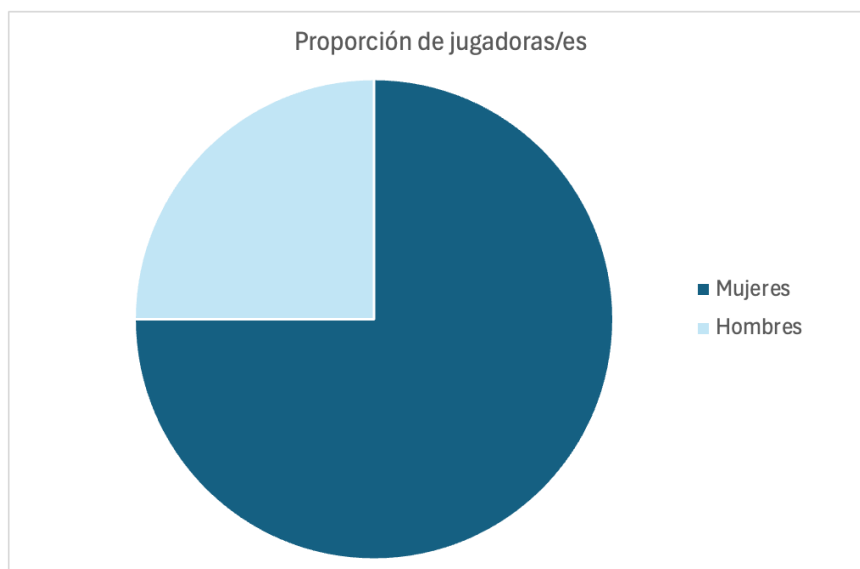
- **Discriminación de género:** Trato desigual o injusto hacia una persona basado en su género, que resulta en la negación de derechos u oportunidades.
- **Violencia de género:** Actos de agresión, acoso o coacción ejercidos sobre una persona por su género.
- **Techo de cristal:** Barreras invisibles que impiden a las mujeres acceder a posiciones de liderazgo o alto nivel en las organizaciones deportivas, a pesar de tener las competencias necesarias.
- **Lenguaje inclusivo:** Uso del lenguaje que visibiliza a todas las personas sin discriminación por género.
- **Empoderamiento:** Proceso mediante el cual las mujeres aumentan su capacidad para tomar decisiones y ejercer control sobre su vida y su entorno, incluyendo su participación en el deporte.

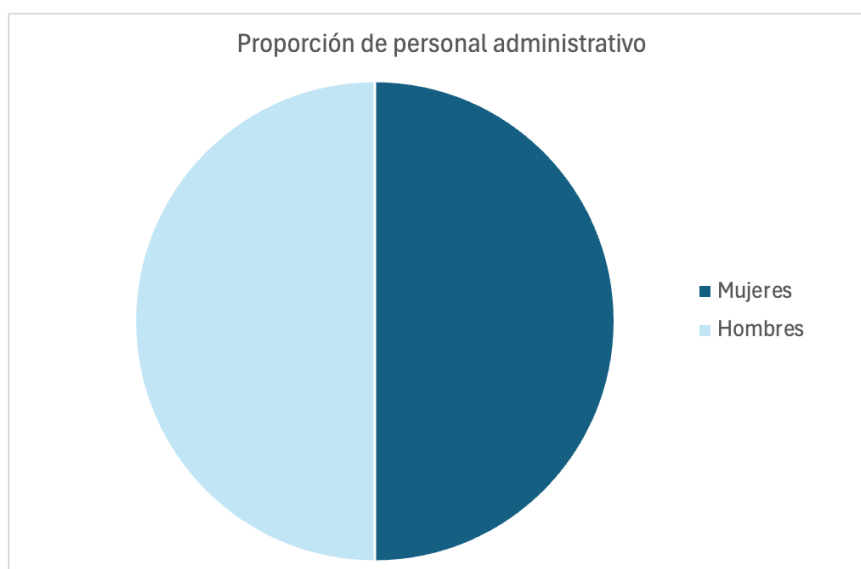
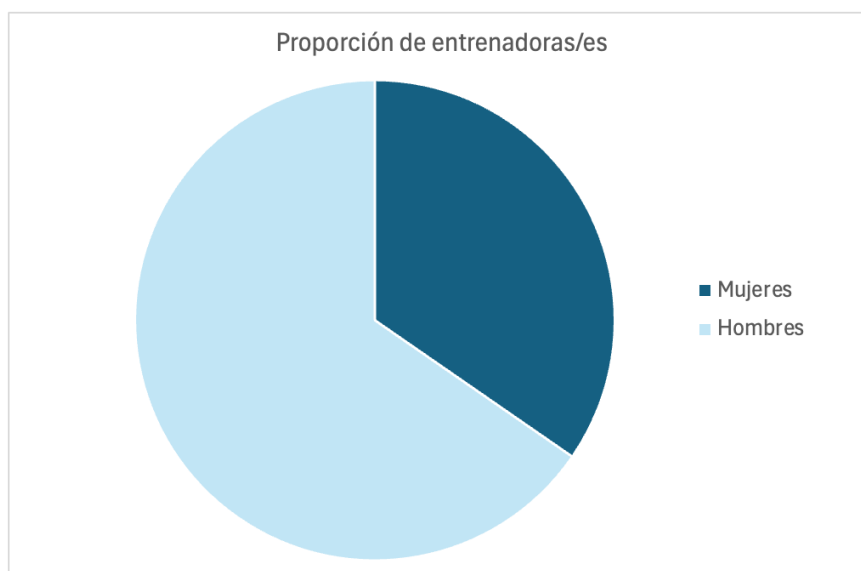
3. Diagnóstico de la Situación Actual

3.1. Análisis de género en el club

Para comprender la situación actual en materia de igualdad de género en el Club Deportivo Spordeporte, es fundamental realizar un análisis exhaustivo que abarque los siguientes aspectos:

- **Participación de mujeres y hombres:** Evaluar la proporción de mujeres y hombres en todas las categorías y roles dentro del club, incluyendo:
 - jugadoras/es,
 - entrenadoras/es y
 - personal administrativo.





3.2. Identificación de brechas y oportunidades

A partir del análisis anterior, se pueden identificar las siguientes brechas y oportunidades:

- **Desigualdades en la participación de entrenadoras:** Se observa una menor participación de mujeres en el rol de entrenador, es necesario implementar estrategias para fomentar su inclusión y permanencia.
- **Necesidad de formación en igualdad:** Hay carencias en la formación del personal sobre igualdad de género. Se identifica la oportunidad de implementar programas educativos que sensibilicen y capaciten a todos los miembros del club.
- **Visibilidad y comunicación:** Asegurar que la comunicación interna y externa del club refleje la diversidad y evite estereotipos de género, potenciando la visibilidad de las deportistas y sus logros.

Este diagnóstico permitirá al Club Deportivo Spordeporte desarrollar estrategias efectivas para promover la igualdad de género, alineándose con iniciativas como el "Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte", y contribuyendo al desarrollo de un entorno deportivo más justo e inclusivo..

4. Políticas y Principios de Igualdad de Género

4.1. Igualdad en la gestión del club

El Club Deportivo Spordeporte se compromete a garantizar la igualdad de género en todos los niveles de gestión y toma de decisiones. Para ello, se implementarán las siguientes medidas:

- **Paridad en órganos directivos:** Se promoverá una representación equitativa de mujeres y hombres en la junta directiva y en los comités del club, asegurando que ambos géneros tengan voz y voto en las decisiones estratégicas.
- **Formación en igualdad:** Se ofrecerán programas de formación y sensibilización en materia de igualdad de género para todos los miembros del club, con el objetivo de fomentar una cultura inclusiva y respetuosa.
- **Políticas de igualdad:** Se desarrollarán y aplicarán políticas específicas que promuevan la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de género en todas las actividades y procesos del club.

4.2. Acceso equitativo a recursos y oportunidades

Es fundamental que todos los miembros del club tengan acceso igualitario a los recursos y oportunidades disponibles. Para lograrlo, se adoptarán las siguientes acciones:

- **Distribución equitativa de recursos:** Se garantizará que tanto equipos femeninos como masculinos dispongan de recursos materiales, instalaciones y apoyo técnico en igualdad de condiciones.
- **Oportunidades de desarrollo:** Se asegurará que las deportistas tengan las mismas oportunidades que sus compañeros masculinos para participar en competiciones, entrenamientos especializados y programas de desarrollo.
- **Visibilidad y reconocimiento:** Se promoverá la difusión equitativa de los logros y actividades de las deportistas en los canales de comunicación del club, fomentando referentes femeninos en el deporte.

4.3. Conciliación de la vida personal, deportiva y profesional

El club reconoce la importancia de facilitar la conciliación entre la vida personal, deportiva y profesional de sus miembros. Para ello, se implementarán las siguientes medidas:

- **Horarios flexibles:** Se establecerán horarios de entrenamiento y competición que consideren las responsabilidades personales y profesionales de las y los deportistas, buscando un equilibrio adecuado.
- **Apoyo a la maternidad y paternidad:** Se desarrollarán políticas que respalden a las y los deportistas en situaciones de maternidad o paternidad, facilitando su reincorporación y continuidad en la práctica deportiva.
- **Programas de bienestar:** Se implementarán iniciativas que promuevan el bienestar físico y mental de las y los deportistas, reconociendo la importancia de una vida equilibrada para el rendimiento deportivo.

5. Estrategias y Medidas para la Igualdad de Género

5.1. Formación y sensibilización en género

Para promover una cultura inclusiva y equitativa, es esencial implementar programas de formación y sensibilización en materia de género dirigidos a todos los miembros del club. Las acciones propuestas incluyen:

- **Talleres y seminarios:** Organizar sesiones educativas que aborden temas como la igualdad de género, la prevención de la discriminación y la promoción de la diversidad en el deporte.
- **Materiales informativos:** Distribuir guías, folletos y recursos digitales que faciliten la comprensión de la importancia de la igualdad de género en el ámbito deportivo.
- **Colaboraciones externas:** Establecer alianzas con organizaciones especializadas en igualdad de género para enriquecer las iniciativas formativas y garantizar su eficacia.

En el año 2024, personal del Club Deportivo Spordeporte realizó el curso «Conceptos básicos sobre igualdad y prevención del acoso en entornos laborales», reafirmando nuestro compromiso con un ambiente seguro y equitativo. Esta formación proporciona herramientas para identificar y prevenir situaciones de discriminación, así como fomentar una cultura de respeto dentro del club. Como parte de nuestra estrategia de formación continua, seguiremos impulsando iniciativas educativas en esta línea.

5.2. Participación equitativa en cargos directivos y técnicos

Fomentar la representación equilibrada de mujeres y hombres en posiciones de liderazgo y técnicas es fundamental para una gestión inclusiva. Las medidas a implementar son:

- **Políticas de paridad:** Establecer objetivos claros para alcanzar una representación equitativa de género en la junta directiva, cuerpos técnicos y comités del club.
- **Programas de mentoría:** Desarrollar iniciativas que apoyen y capaciten a las mujeres interesadas en asumir roles directivos o técnicos, facilitando su acceso y permanencia en estos puestos.

- **Transparencia en los procesos de selección:** Garantizar que las convocatorias para cargos directivos y técnicos sean públicas y accesibles, promoviendo la igualdad de oportunidades para todos los candidatos, independientemente de su género.

5.3. Uso de lenguaje inclusivo y comunicación no sexista

La forma en que nos comunicamos refleja y moldea nuestras percepciones sobre el género. Por ello, es crucial adoptar un lenguaje inclusivo y no sexista en todas las comunicaciones del club:

- **Revisión de documentos:** Analizar y adaptar estatutos, reglamentos, manuales y otros textos oficiales para asegurar que utilicen un lenguaje que incluya a todas las personas, evitando expresiones sexistas o excluyentes.
- **Formación en comunicación inclusiva:** Capacitar a los responsables de comunicación y al personal del club en el uso adecuado del lenguaje inclusivo, garantizando que todas las publicaciones, tanto internas como externas, reflejen este compromiso.
- **Sensibilización de la comunidad:** Promover entre los miembros del club la importancia de utilizar un lenguaje respetuoso e inclusivo, fomentando una cultura de igualdad y respeto.

5.4. Prevención y actuación ante casos de discriminación y violencia de género

Es imprescindible establecer mecanismos efectivos para prevenir y abordar cualquier forma de discriminación o violencia de género dentro del club:

- **Protocolos de actuación:** Diseñar y difundir procedimientos claros que especifiquen cómo actuar ante situaciones de discriminación o violencia de género, garantizando la confidencialidad y protección de las personas afectadas.
- **Comisión de igualdad:** Crear un órgano interno encargado de velar por el cumplimiento de las políticas de igualdad, atender denuncias y promover un entorno seguro y respetuoso para todos los miembros del club.
- **Campañas de concienciación:** Llevar a cabo iniciativas que sensibilicen a la comunidad deportiva sobre la importancia de erradicar la violencia de género y fomentar relaciones basadas en el respeto y la igualdad.

6. Igualdad en la Práctica Deportiva

6.1. Fomento del deporte femenino

Para promover la participación activa de las mujeres en el deporte, el club implementará las siguientes estrategias:

- **Programas de iniciación y desarrollo:** Se crearán iniciativas específicas que incentiven a niñas y mujeres a involucrarse en actividades deportivas desde edades tempranas, brindando oportunidades de formación y crecimiento.
- **Visibilidad de referentes femeninos:** Se destacarán y promoverán figuras femeninas destacadas en el deporte, tanto a nivel local como nacional, para inspirar y motivar a nuevas generaciones.
- **Colaboraciones con entidades especializadas:** Se establecerán alianzas con organizaciones dedicadas al impulso del deporte femenino, compartiendo recursos y conocimientos para fortalecer las iniciativas del club.

6.2. Igualdad en las condiciones de entrenamiento y competición

El club se compromete a garantizar que todas las personas deportistas, independientemente de su género, disfruten de condiciones equitativas en su preparación y participación competitiva:

- **Horarios y espacios de entrenamiento:** Se asignarán de manera justa y equitativa, evitando cualquier tipo de discriminación o preferencia basada en el género.
- **Calidad de la formación técnica:** Se asegurará que tanto equipos femeninos como masculinos reciban el mismo nivel de atención y recursos por parte del cuerpo técnico, promoviendo un desarrollo deportivo integral.
- **Participación en competiciones:** Se garantizará que todos los equipos tengan acceso equitativo a oportunidades competitivas, facilitando su inscripción y participación en torneos y ligas.

6.3. Acceso a infraestructuras y material deportivo

Es fundamental que todas las personas deportistas tengan igualdad de acceso a las instalaciones y equipamientos necesarios para su práctica deportiva:

- **Infraestructuras deportivas:** Se velará por que las instalaciones del club estén disponibles de manera equitativa para todos los equipos, sin distinciones de género.
- **Material y equipamiento:** Se proporcionará a todas las personas deportistas el material necesario para su entrenamiento y competición, asegurando que la calidad y cantidad sean equivalentes para equipos femeninos y masculinos.
- **Mantenimiento y renovación:** Se establecerán políticas que garanticen el adecuado mantenimiento y actualización de las infraestructuras y materiales, beneficiando por igual a todas las categorías y géneros.

6.4. Identidad e Igualdad en la Indumentaria

El Club Deportivo Spordeporte promueve la igualdad en todos los aspectos del deporte, incluida la indumentaria. Por esta razón, tanto los equipos femeninos como masculinos

compiten con el uniforme rosa y negro, reflejando nuestro compromiso con la equidad y desafiando los estereotipos de género en el deporte.

Esta decisión no solo representa una identidad de club fuerte y cohesionada, sino que también transmite un mensaje de inclusión y diversidad en el ámbito deportivo.

7. Protocolos de Actuación

7.1. Protocolo de prevención y respuesta ante discriminación o acoso

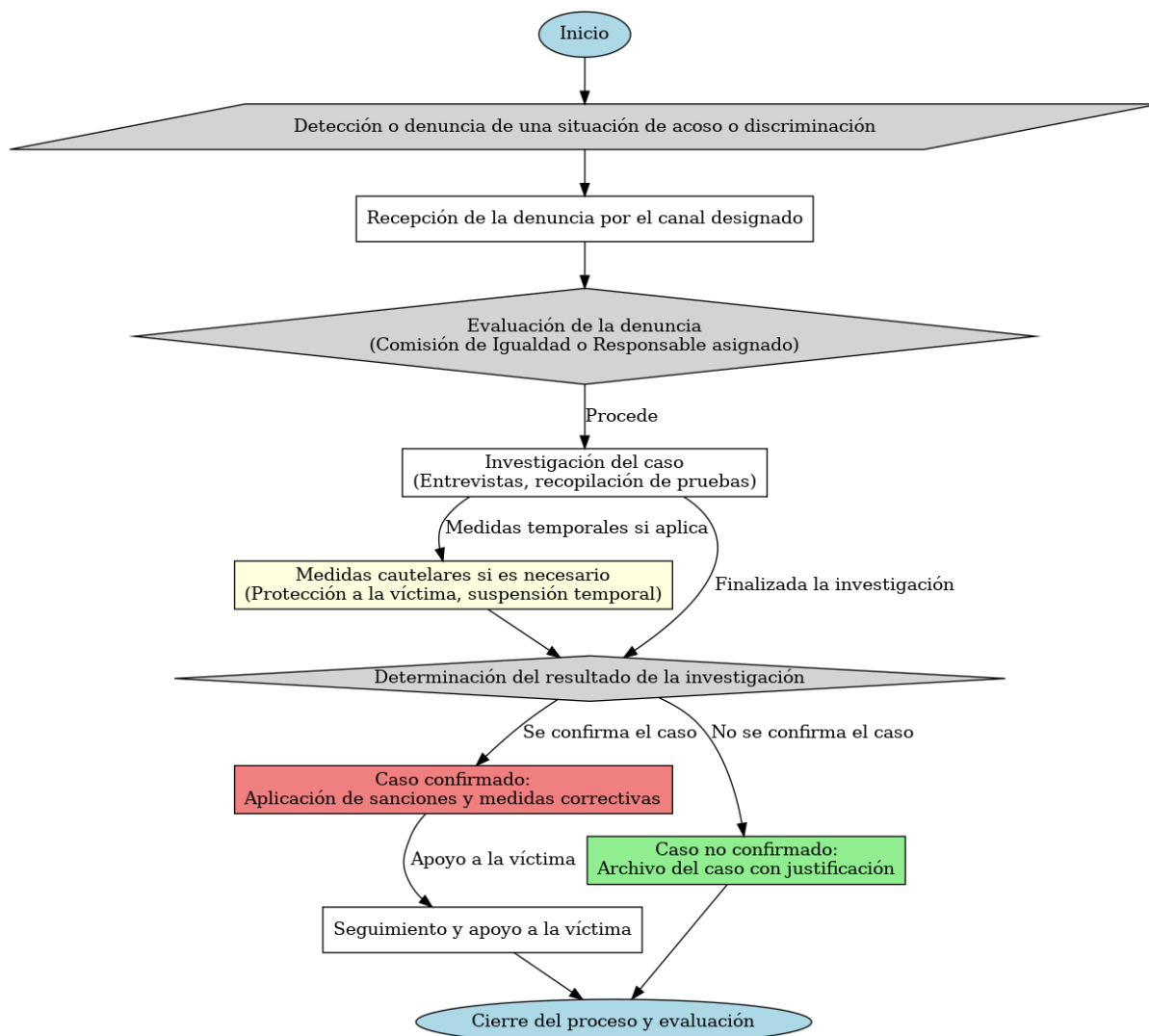
Se establecerá un protocolo claro para prevenir, detectar y actuar ante situaciones de discriminación o acoso. Este protocolo incluirá:

- Medidas preventivas, como formaciones y campañas de concienciación.
- Procedimientos de denuncia confidenciales y seguros.
- Apoyo y asesoramiento a las víctimas.
- Sanciones y medidas correctivas proporcionales a la gravedad de la situación.

El Club Deportivo Spordeporte se compromete a garantizar un entorno seguro y respetuoso para todas las personas asociadas. Para ello, se implementará un protocolo que incluya:

- **Medidas preventivas:** Se realizarán actividades de formación y sensibilización dirigidas a todas las personas integrantes del club para prevenir conductas de discriminación y acoso.
- **Procedimiento de actuación:** Se establecerá un proceso claro para gestionar situaciones de acoso, desde la recepción de la denuncia hasta su resolución, garantizando la confidencialidad y protección de las personas afectadas.
- **Apoyo y asesoramiento a las víctimas:** Se dispondrá de un servicio de orientación y acompañamiento para las personas afectadas por situaciones de discriminación o acoso, facilitando recursos psicológicos y legales si fuera necesario.
- **Sanciones y medidas correctivas proporcionales a la gravedad de la situación:** Se aplicarán sanciones acordes con la normativa del club y la legislación vigente, garantizando una respuesta justa y efectiva.

A continuación, se presenta un diagrama de flujo que resume el procedimiento de prevención y respuesta ante casos de discriminación o acoso en el Club Deportivo Spordeporte. Este esquema detalla los pasos a seguir desde la detección o denuncia hasta la resolución del caso y las medidas de seguimiento necesarias para garantizar un ambiente seguro y libre de violencia de género.



7.2. Canal de denuncias y mecanismos de protección

Se implementará un canal de denuncias accesible y confidencial que permita a cualquier persona informar sobre conductas inapropiadas:

- **Accesibilidad:** El canal estará disponible para todas las personas vinculadas al club, incluyendo deportistas, personal técnico, directivo y familiares.
- **Confidencialidad:** Se garantizará la protección de la identidad de las personas denunciantes y se evitarán represalias.
- **Procedimiento claro:** Se establecerán pasos definidos para la recepción, investigación y resolución de las denuncias.

Este canal se diseñará en consonancia con las obligaciones legales establecidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, que exige a las federaciones deportivas contar con canales de denuncias adecuados.

7.3. Medidas disciplinarias y correctivas

El club adoptará medidas disciplinarias proporcionales a la gravedad de las conductas inapropiadas:

- **Sanciones:** Desde amonestaciones hasta la expulsión del club, dependiendo de la gravedad de la falta.
- **Medidas correctivas:** Acciones orientadas a la reparación del daño y la reintegración de la persona afectada.

7.4. Comité de Igualdad

Para garantizar la correcta aplicación del Manual de Igualdad de Género y la implementación de medidas efectivas en el club, se establece el **Comité de Igualdad del Club Deportivo Spordeporte**. Este comité será responsable de supervisar, evaluar y proponer mejoras en materia de igualdad de género dentro de la organización.

El comité estará compuesto por las siguientes personas y roles:

1. **Coordinadora del Comité: María Martín.** Responsable de igualdad y representante de la directiva.
2. **Responsable de Formación y Sensibilización: Fuencisla García.** Encargado/a de las acciones educativas en igualdad.
3. **Responsable de Atención y Canal de Denuncias: Mauro Martín.** Persona encargada de la gestión de denuncias y protección de las víctimas.
4. **Representante de las Deportistas y el Equipo Técnico: Agustina Ortiz.** Enlace entre jugadoras, entrenadores/as y el comité.

8. Evaluación y Seguimiento

8.1. Indicadores de cumplimiento y evaluación

Se establecerán indicadores específicos que permitan evaluar la implementación y efectividad de las acciones propuestas en el manual. Algunos de estos indicadores serán:

- **Participación equitativa:** Número y porcentaje de mujeres y hombres en los diferentes equipos, cargos técnicos y directivos.
- **Condiciones de acceso y recursos:** Evaluación de la igualdad en la distribución de horarios, infraestructuras y material deportivo.
- **Formación y sensibilización:** Número de actividades realizadas, nivel de asistencia y grado de satisfacción de las personas participantes.
- **Casos gestionados:** Registro de denuncias por discriminación o acoso, tiempo de resolución y medidas adoptadas.

- **Percepción de igualdad:** Encuestas anuales dirigidas a las personas integrantes del club para medir su percepción sobre la equidad de género en la entidad.

Estos indicadores serán revisados periódicamente y servirán para tomar decisiones basadas en evidencia.

Uno de los logros en materia de formación ha sido la participación del personal del club en el curso «Conceptos básicos sobre igualdad y prevención del acoso en entornos laborales» durante el año 2024. Se prevé la continuidad de este tipo de formaciones, estableciendo un plan de capacitación periódico para todos los miembros del club.

8.2. Revisión y actualización del manual

El **Manual de Igualdad de Género** será un documento dinámico sujeto a revisiones periódicas para adaptarse a nuevas normativas, cambios en la estructura del club y necesidades detectadas en las evaluaciones. Para ello, se establecerán los siguientes mecanismos:

- **Revisión anual:** Se llevará a cabo un análisis del cumplimiento de los objetivos del manual y se propondrán mejoras en función de los resultados obtenidos.
- **Comité de Igualdad:** Grupo de trabajo encargado de supervisar la aplicación del manual y proponer modificaciones cuando sea necesario.
- **Participación de la comunidad:** Se habilitarán canales para que las personas integrantes del club puedan aportar sugerencias y opiniones sobre la aplicación del manual.
- **Actualización normativa:** Se incorporarán cambios derivados de nuevas leyes o regulaciones en materia de igualdad de género y deporte.

Con este enfoque de evaluación y mejora continua, el Club Deportivo Spordeporte reafirma su compromiso con la promoción de un entorno deportivo inclusivo, equitativo y libre de discriminación.

9. Anexos

9.1. Recursos y materiales adicionales

Para fortalecer la formación y sensibilización en igualdad de género dentro del club, se recomienda la consulta de los siguientes documentos y materiales:




- **Guías y protocolos oficiales:**
 - Protocolo de actuación ante situaciones de acoso en contextos deportivos (Gobierno de Navarra).
 - Guía para la igualdad de género en el deporte (Consejo Superior de Deportes).

- Código de buenas prácticas para la igualdad en el ámbito deportivo (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades).
- **Materiales de sensibilización y formación:**
 - Manual sobre lenguaje inclusivo en el deporte.
 - Documentales y conferencias sobre igualdad de género en el ámbito deportivo.
 - Cursos y talleres online ofrecidos por instituciones especializadas.
- **Normativa aplicable:**
 - Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
 - Ley del Deporte 39/2022, con disposiciones específicas sobre igualdad de género.
 - Regulaciones y normativas de federaciones deportivas en materia de equidad.

9.2. Contactos de Referencia y Apoyo


El Club Deportivo Spordeporte pone a disposición de todas las personas vinculadas al club un listado de entidades y organismos especializados en igualdad de género y prevención de la discriminación en el deporte. Estos contactos pueden ser útiles para solicitar información, orientación o denunciar cualquier situación de desigualdad o violencia de género.

Contacto Interno del Club Deportivo Spordeporte


-  Correo de contacto: info@baloncestosegovia.es
-  Teléfono: 622 495 056
-  Dirección: C/ Blanca de Silos 22, Segovia


Contactos Locales (Segovia)

Asamblea 8M Segovia

 Colectivo que promueve la igualdad de género y organiza actividades en Segovia.

Ayuntamiento de Segovia - Concejalía de Igualdad


 Programas y recursos de igualdad en la ciudad de Segovia.

 Teléfono: 921 46 11 54

 Email: igualdad@segovia.es Web: www.segovia.es


Centro de Información a la Mujer de Segovia

 Atención y asesoramiento a mujeres en situaciones de violencia de género.

 Teléfono: 921 41 88 90


Contactos Regionales (Castilla y León)


Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) Castilla y León

 Promueve la igualdad en el deporte y otros ámbitos.

 <https://fademur.es/fademur/>

Instituto de la Mujer de Castilla y León


 Programas de igualdad y prevención de la violencia de género en la comunidad.


 Teléfono: 983 41 86 94

 www.tramitacastillayleon.jcyl.es

Contactos Nacionales (España)


Instituto de las Mujeres (Ministerio de Igualdad)

 Organismo encargado de la promoción de la igualdad de género en España.

 Teléfono: 900 19 10 10


 www.inmujeres.gob.es

Asociación para Mujeres en el Deporte Profesional (AMDP)


 Organización que lucha por la igualdad en el deporte profesional.


 www.mujareseneldeporte.com

Programa NOSOTRAS 2025 (Federación Andaluza de Baloncesto)

 Iniciativa que busca la paridad de género en el baloncesto.

Red Estatal de Psicólogas y Psicólogos por la Igualdad de Género


 Apoyo psicológico en casos de discriminación o violencia de género en el deporte.

 Teléfono: 900 100 000

 www.cop.es

Contactos Internacionales

ONU Mujeres – Deporte e Igualdad de Género

 Iniciativa global que promueve la equidad en el deporte.

 www.unwomen.org

◆ **Comité Olímpico Internacional – Igualdad de Género en el Deporte**

📍 Recursos y directrices sobre igualdad en el ámbito deportivo internacional.

🌐 www.olympics.com

◆ **FIBA - Comisión de Igualdad de Género en el Baloncesto**

📍 Organización que supervisa la equidad en el baloncesto a nivel mundial.

🌐 www.fiba.basketball

🔑 **Atención a Víctimas de Violencia de Género en el Deporte**

◆ **Teléfono de Atención a Víctimas de Violencia de Género (España)**

📞 016 (Atención gratuita, disponible 24h)

🌐 violenciagenero.igualdad.gob.es

◆ **Unidad de Integridad en el Deporte (Consejo Superior de Deportes - CSD)**

📍 Canal de denuncias sobre discriminación y acoso en el deporte.

🌐 Email: integridad@csd.gob.es - www.csd.gob.es

🔑 **Contactos de Denuncias en el Deporte**

◆ **Plataforma de Denuncias del Consejo Superior de Deportes (CSD)**

📍 Para reportar casos de discriminación, abuso o violencia en el deporte.

📄 www.csd.gob.es

◆ **Observatorio de la Igualdad en el Deporte**

📍 Canal de seguimiento de igualdad en el deporte español.

📄 Email: igualdaddeporte@csd.gob.es

📄 www.csd.gob.es

Estas organizaciones y programas trabajan activamente para promover la igualdad de género y los derechos de la mujer en el ámbito deportivo en sus respectivas áreas de influencia.

9.3. Guía para el Uso de Lenguaje Inclusivo en el Club Deportivo Spordeporte

1. Introducción

El lenguaje es una herramienta clave en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. En el Club Deportivo Spordeporte, nos comprometemos a utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista en todas nuestras comunicaciones internas y externas. Este anexo proporciona directrices para garantizar que nuestra comunicación refleje los valores de equidad, respeto y diversidad de género.

2. Principios Básicos del Lenguaje Inclusivo

- ◆ **Visibilización de todas las personas:** Evitar expresiones que invisibilicen a las mujeres o perpetúen estereotipos de género.
- ◆ **Neutralidad de género:** Usar términos genéricos o inclusivos cuando sea posible.
- ◆ **Representación equitativa:** Asegurar que el lenguaje y las imágenes reflejen la diversidad de género en el club.

3. Estrategias para un Lenguaje Inclusivo

3.1. Uso de términos neutros

- ☑ En lugar de: "Los jugadores del equipo"
- ✓ Usar: "El equipo" o "Las y los jugadores"
- ☑ En lugar de: "Los entrenadores deben asistir a la reunión"
- ✓ Usar: "El cuerpo técnico debe asistir a la reunión"
- ☑ En lugar de: "Los socios del club"
- ✓ Usar: "La comunidad del club" o "Las personas socias"

3.2. Uso de desdoblamiento cuando sea necesario

Si no hay una forma neutral aplicable, se recomienda utilizar el desdoblamiento.

- ☑ "Las jugadoras y los jugadores del club"
- ☑ "Las entrenadoras y los entrenadores"

Importante: No es obligatorio desdoblar en cada frase, ya que un uso excesivo puede dificultar la lectura. Se recomienda alternar con otras estrategias.

3.3. Evitar el uso del masculino genérico

Tradicionalmente, se ha usado el masculino como forma neutra, pero esto invisibiliza a las mujeres y a otras identidades de género.

- ✓ En lugar de: "Los niños juegan en la cancha"
- ✓ Usar: "La infancia juega en la cancha" o "Las niñas y los niños juegan en la cancha"
- ✓ En lugar de: "Los árbitros del torneo"
- ✓ Usar: "El equipo arbitral del torneo"

3.4. Cuidado con los estereotipos de género

Evitar expresiones que refuercen estereotipos sobre las habilidades o roles de género en el deporte.

- ✗ "El deporte es para hombres"
- ✓ "El deporte es para todas las personas"
- ✗ "Las chicas son más ordenadas que los chicos en los entrenamientos"
- ✓ "El orden en los entrenamientos es clave para cualquier deportista"

3.5. Uso de imágenes y representación visual equitativa

Además del lenguaje, es importante que los materiales gráficos del club reflejen la diversidad de género.

- ✓ Asegurar que en fotos y videos aparezcan tanto jugadoras como jugadores.
- ✓ Evitar imágenes que refuercen estereotipos (por ejemplo, solo hombres en roles de liderazgo).

4. Aplicación en la Comunicación del Club

- ✓ Redes sociales: Evitar lenguaje sexista en publicaciones, hashtags y descripciones.
- ✓ Página web y documentos: Usar términos neutros y revisar los textos con perspectiva de género.
- ✓ Eventos y discursos: Asegurar que los anuncios y presentaciones sean inclusivos.
- ✓ Medios de comunicación: Promover el reconocimiento equitativo de los logros deportivos de mujeres y hombres.

5. Recursos y Contacto

Para consultas o sugerencias sobre la implementación del lenguaje inclusivo en el club, contactar con:

✉ **Correo:** info@baloncestosegovia.es

☎ **Teléfono:** 622 495 056